

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION DE GESTION AMBIENTAL-PAGA

VIGENCIA 2021

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

GESTION DE TALENTO HUMANO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO	4
ALCANCE	5
OBJETIVOS	5
PLAN DE ACCION GESTION AMBIENTAL-PAGA.....	6
CARACTERIZACION DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-CPSM .	6
VISION	7
MISION.....	7
RESEÑA HISTORICA.....	7
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	9
METODOLOGÍA	11

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental -PGA es el instrumento de planeación ambiental de cada Entidad Estatal, para el presente se establece para la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos de la Entidad, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

Cualquier estrategia e intervención sobre el territorio debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA, el cual se hace operativo a través de los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo y de alcances específicos.

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

MARCO NORMATIVO

Dentro de la normatividad legal aplicable vigente y que está asociada al plan estratégico de Talento Humano se encuentra:

ACUERDO MUNICIPAL N° 042 DE 19	CREACIÓN DE LA CPSM.
Acuerdo Municipal N° 036 de 1939	Reforma y adiciona el acuerdo N° 042 de 1938
Acuerdo Municipal N° 037 de 1946	Modifica y adiciona los acuerdos N° 042/38 y N° 036/39.
Acuerdo Municipal N° 004 de 1960	Expedición de un Plan Reorgánico de la CPSM.
Acuerdo Municipal N° 033 de 1962	Se modifica el acuerdo N° 004/60.
Acuerdo Municipal N° 030 de 1978	Creación de la Estampilla de Previsión Social Municipal.
Acuerdo Municipal N° 005 de 1982	Reestructuración de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.
Acuerdo Municipal N° 034 de 1989	Reglamentación Estampilla de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.
Acuerdo Municipal N° 009 de 1991	Establece el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión Social Municipal.
Acuerdo Municipal N° 088 de 1992	Creación del Fondo de Cesantías de la Caja de Previsión Social Municipal.
Decreto N° 0273 de 1995	Reglamenta acuerdo N° 088 de 1992.
Acuerdo Municipal N° 049 de 1996	Aclara acuerdo N° 088 de 1992.
Acuerdo De Junta Directiva N° 196 de 1998	Suprime la actividad medico asistencial de la Caja de Previsión Social Municipal.
Acuerdo De Junta Directiva N° 001 de 2002	Adopta el Estatuto Orgánico de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 004 de 2002	Modifica Parcialmente estatuto orgánico de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 008 de 200	Ajuste planta de personal de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 009 de 2005	Adopción manual de funciones y competencias laborales de LA CAJA.
Resolución N° 460 de 2007	Manual de Calidad.
Acuerdo De Junta Directiva N° 002 de 2009	Manual único para el trámite de cesantías.
Acuerdo De Junta Directiva N° 001 de 2013	Por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la CAJA consagrado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 000 de

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

ALCANCE

El Plan de Acción de Gestión Ambiental (PAGA) es el instrumento para orientar el desarrollo a los funcionarios que le posibilite lograr mejores condiciones de vida para sus generaciones actuales y futuras, colaborando, a disminuir la degradación global del planeta. Este enfoque, conceptualizado internacionalmente como "desarrollo sustentable".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Formular las acciones prioritarias del plan de acción medioambiental estratégico para la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga-CPSM a partir de su proceso que le permita cumplir con la normatividad vigente y así reducir los impactos ambientales que puedan derivarse de su actividad económica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar diagnostico en el que se determinen las condiciones ambientales de la CPSM.
- Implementar la política del Sistema Ambiental en todas las dependencias de la CPSM.
- Fortalecer el uso racional de los recursos para la reducción de los impactos ambientales y la política cero papel de la CPSM
- Implementar los indicadores que permitan mediar el desarrollo sostenible de la CPSM.

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

PLAN DE ACCION GESTION AMBIENTAL-PAGA

La CPSM a través del Plan Institucional de Capacitación busca contribuir al mejoramiento institucional por medio de la planeación, seguimiento y control de las actividades de formación y capacitación para los servidores de la entidad, por medio de la ampliación en conocimientos, competencias dando cumplimiento a la misión y la visión de la Entidad.

CARACTERIZACION DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-CPSM

PRESENTACION DE LA ENTIDAD

NIT: 890. 204. 851 -7

Razón Social: CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-CPSM

Actividad económica: Actividades ejecutivas de la administración pública

Sucursales:

SI

NO

SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Principal	BUCARAMANGA ZONA: REAL DE MINAS	PLAZA MAYOR CIUDELA REAL DE MINAS, ENTRADA 11, LOCAL 105 BUCARAMANGA - COLOMBIA	TELEFAX: +57 696 05 34 - CEL.: 321 217 39 37

Clase de riesgo: Clase -1

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

1	7512	01	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL
---	------	----	---

VISION

Ser, en el 2022, una entidad líder en la administración de los recursos financieros de cesantías del régimen de retroactividad y del recaudo de Estampillas de Previsión Social Municipal, entregando plena satisfacción a nuestros afiliados.

MISION

Administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad. Optimizar el recaudo de Estampillas de Previsión Social Municipal, apalancando el pago de cesantías generando una disminución del pasivo por cesantías.

RESEÑA HISTORICA

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, fue creada mediante Acuerdo Municipal No 042 del 22 de Noviembre de 1938, con la finalidad de suministrar beneficios a los empleados oficiales del municipio de Bucaramanga, siendo administrada por una Junta Directiva y con la finalidad de cubrir las áreas de recompensas de

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 042 DE 19	CREACIÓN DE LA CPSM.
Acuerdo Municipal N° 036 de 1939	Reforma y adiciona el acuerdo N° 042 de 1938
Acuerdo Municipal N° 037 de 1946	Modifica y adiciona los acuerdos N° 042/38 y N° 036/39.
Acuerdo Municipal N° 004 de 1960	Expedición de un Plan Reorgánico de la CPSM.
Acuerdo Municipal N° 033 de 1962	Se modifica el acuerdo N° 004/60.
Acuerdo Municipal N° 030 de 1978	Creación de la Estampilla de Previsión Social Municipal.
Acuerdo Municipal N° 005 de 1982	Reestructuración de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.
Acuerdo Municipal N° 034 de 1989	Reglamentación Estampilla de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.
Acuerdo Municipal N° 009 de 1991	Establece el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión Social Municipal.
Acuerdo Municipal N° 088 de 1992	Creación del Fondo de Cesantías de la Caja de Previsión Social Municipal.
Decreto N° 0273 de 1995	Reglamenta acuerdo N° 088 de 1992.
Acuerdo Municipal N° 049 de 1996	Aclara acuerdo N° 088 de 1992.
Acuerdo De Junta Directiva N° 196 de 1998	Suprime la actividad medico asistencial de la Caja de Previsión Social Municipal.
Acuerdo De Junta Directiva N° 001 de 2002	Adopta el Estatuto Orgánico de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 004 de 2002	Modifica Parcialmente estatuto orgánico de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 008 de 200	Ajuste planta de personal de LA CAJA.
Acuerdo De Junta Directiva N° 009 de 2005	Adopción manual de funciones y competencias laborales de LA CAJA.
Resolución N° 460 de 2007	Manual de Calidad.
Acuerdo De Junta Directiva N° 002 de 2009	Manual único para el trámite de cesantías.
Acuerdo De Junta Directiva N° 001 de 2013	Por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la CAJA consagrado en el Acuerdo de Junta Directiva N° 009 de 2005.

Como se puede observar la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, ha venido demostrando cada una de las actividades misionales, quedando hoy día con la administración de las cesantías retroactivas de los servidores públicos del municipio del Bucaramanga y sus entidades descentralizadas incluidos los organismos de control municipal.

Al crearse el Fondo de Cesantías como un sistema de cuentas adscrito a la Caja de Previsión Social Municipal, ésta asumió funciones de ente liquidador y pagador de cesantías, sin que se hubiere calculado el valor de este pasivo. Los aportes patronales girados por las entidades afiliadas, son insuficientes para cubrir el efecto retroactivo de las cesantías, lo cual ha incidido negativamente en la situación financiera de la entidad.

Los recursos con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal, para desarrollar su objeto misional, provienen de: Aportes patronales de cesantías sobre la nómina de los empleados v trabajadores de la administración Municipal v

Innovamos para mejorar

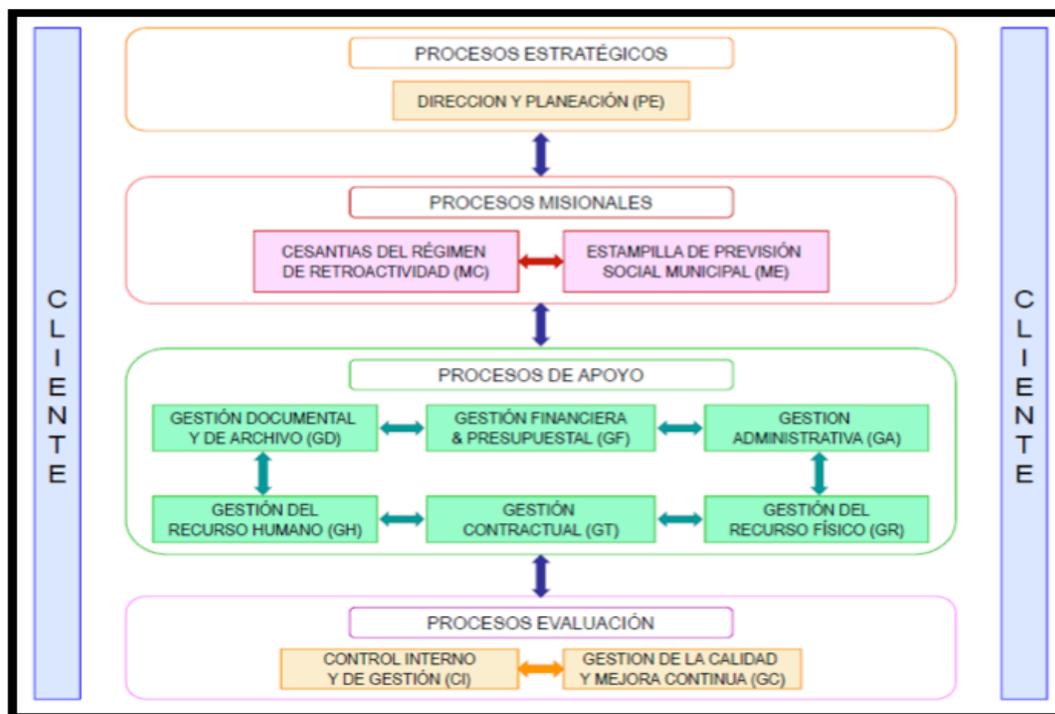
PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad, de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades con el pago de cesantías.

MAPA DE PROCESOS



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de subdirector administrativo para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Organigrama	 Documento de Microsoft Word

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación, se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa

GRUPO	TURNOS-HORARIOS
Administrativos (09)	7:30:00 am – 12:00 m // 1:00 p.m. – 5: 00 pm de lunes a viernes

MARCO DE REFERENCIAL

ANTECEDENTES

La Gestión Ambiental en Colombia tuvo inicio con la Constitución Política de 1991, donde se empezó una nueva era de la Gestión Ambiental Pública Colombiana, y se le dio relevancia a la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993 “Ley General Ambiental de Colombia” se creó el Ministerio de Medio Ambiente y desde su creación se han desarrollado jurídicamente los derechos de los ciudadanos y las responsabilidades del estado en materia ambiental y a su vez, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente.

En ese momento las regulaciones ambientales sobre las actividades industriales eran muy débiles, por lo que eran evadidas e incluso llevaron a la corrupción de las autoridades ambientales

Actualmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Antes Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial) ha diseñado y estipulado políticas que condicionan el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, velando por la sostenibilidad del país. Así mismo, las Corporaciones Autónomas Regionales, se han encargado de dar cumplimiento a la normatividad, ejerciendo medidas de control sobre las

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y la información relativa a los aspectos ambientales significativos. La norma ISO 14001 se aplica a aquellos aspectos ambientales que la organización identifica que puede controlar y aquellos sobre los que la organización puede tener influencia”.

METODOLOGÍA

El presente documento, tiene como finalidad permitir el desarrollo económico, social y ambiental de la CPSM, bajo criterios de Sostenibilidad.

La estrategia en la que se basa el Plan de Acción Ambiental, ha de partir de un conocimiento completo y adecuado de la realidad actual de la Caja.

Es de vital importancia para garantizar que las acciones que se están ejecutando, tienen o están teniendo el efecto deseado y, para comprobar que no se dan efectos secundarios o colaterales perjudiciales. Además, el Control y Seguimiento incide en la posterior introducción de mejoras en los Programas de Actuación del Plan de Acción Ambiental.

Podemos definir el Plan de Acción Ambiental de la Caja en las siguientes etapas de actuación:

- ⇒ Definición de Líneas Estratégicas de Actuación
- ⇒ Ejecución del Plan uso Eficiente y racional de recursos
- ⇒ Aprobación y Ejecución del Plan de Acción

El presente Plan de Acción Ambiental se estructura en:

1. Ejecución del Programa uso eficiente para ahorro de energía – URE
2. Ejecución del Programa Uso racional de agua – URA

Teniendo en cuenta lo anterior se debe implementar los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS
Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía = Consumo del periodo anterior Kwattio - Consumo periodo actual	Encargado del SGA	Anual	Reducir el consumo en 5% sobre el año inmediatamente

Innovamos para mejorar

PLAN DE ACCION DE

GESTION AMBIENTAL

% de actividades realizadas	Cumplimiento de actividades = $\frac{\text{No de actividades realizadas}}{\text{No de actividades planeadas}} * 100$	Encargado del SGA	Anual	Cumplir con el 70% de las actividades planeadas en el programa indicador
-----------------------------	--	-------------------	-------	--

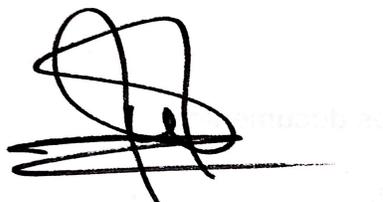
INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS
Consumo de agua	$\frac{\text{Consumo del periodo anterior en m}^3 - \text{Consumo periodo actual en m}^3}{\text{consumo periodo anterior}} * 100$	Coordinador ambiental	Anual	Reducir el consumo en un 5% del año inmediatamente anterior
% de actividades realizadas	Cumplimiento de actividades = $\frac{\text{No de actividades realizadas}}{\text{No de actividades planeadas}} * 100$	Coordinador ambiental	Anual	Cumplir con el 70% de las actividades planeadas en el programa indicador.

RECURSOS

La Caja de Previsión Social de Bucaramanga establece los recursos para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a:

1. Recurso humano necesario para el buen funcionamiento del mismo
2. Recursos financieros para soporte y cumplimiento de las metas que se establezcan al inicio de cada periodo.

A los treinta días del mes de Diciembre de 2020.



MARIA DE LOS ANGELES AL QUICHIRE FUENTES